



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, FABIO ALEJANDRO MERCHÁN RINCÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía 80.073.402 de Bogotá (D.C.), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Aeronáutico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad de San Buenaventura el día 22 de Febrero de 2007.



2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 6 del 21 de Marzo de 2007 expidió la matrícula profesional a FABIO ALEJANDRO MERCHÁN RINCÓN para ejercer la profesión de INGENIERO AERONÁUTICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 18 del 29 de Marzo de 2007, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN270-52148

Este certificado se expide en Bogotá el día 29 de Marzo de 2007.

Celmira Martín Lizarazo P.
CELMIRA MARTIN LIZARAZO
Presidente